



JUNTA DIRECTIVA  
S-090-2023-2025

Ciudad Universitaria, 06 de diciembre de 2023  
\*CORRECTO 23/02/2024

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 090, Punto V, Literal c) del Acta No. 005-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 05 de diciembre de 2023, que literalmente dice:

**VI Literal c).** “Ratificación del Acuerdo No. 1188, tomado el 11 de abril del 2023 y solicitud de la transferencia de fondos a Rectoría para hacer efectivo el pago correspondiente a los estudiantes del “Programa de alumnos de alto rendimiento académico” de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.”


Conocida la solicitud de la Rectoría de ratificar el Acuerdo No. 1188, tomado el 11 de abril del 2023 correspondiente a la selección de los estudiantes del “Programa de alumnos de alto rendimiento académico” de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Luego de revisar la documentación correspondiente y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Ratificar el Acuerdo No. 1188 Punto V, Literal e) de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2023 referente a los Resultados de la selección de estudiantes con base en el acuerdo No. 381, punto V, literal c) del acta No. 06-2021-2023, de Junta Directiva, sobre programa de alumnos de alto rendimiento académico e incorporación al Programa de investigación de la Facultad como asistentes de investigación.
- B. Solicitar a la Rectoría de la Universidad de El Salvador la transferencia de **treinta y tres mil cuatrocientos siete 31/00 dólares (33,407.31)** para que la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realice el correspondiente pago a los asistentes de investigación del programa de alumnos de alto rendimiento académico, realizando el pago con la **Fuente de financiamiento Recursos Propios-Fondo Patrimonial Especial- Adquisición de Recursos de Aprendizaje.**
- C. Notifíquese.

\*Se agregó al literal B la fuente de financiamiento

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Rectoría, Administración financiera, Decanato, Interesados, Archivo.

/ja.